

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **079**

Fecha: AGOSTO 24 DE 2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
05615310500120150005800	Ejecutivo Conexo	JOSE ADAN PUERTA JARAMILLO	FABIOLA ALZATE ALZATE	Auto reconoce personería SE RECONOCE PERSONERIA AL DR. WILLIAM H. GARCIA CORREA PARA REPRESENTAR AL DEMANDANTE.	21/08/2020	1	
05615310500120170018500	Ordinario	JAIME DE JESUS LOPEZ CACANTE	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	Auto que ordena archivo POR CUANTO LA LIQUIDACION DE COSTAS NO FUE OBJETO DE NINGUN RECURSO. SE ORDENA ARCHIVO DEL PROCESO.	21/08/2020	1	
05615310500120170026800	Ordinario	LUZ MARIELA MUNERA ZAPATA	AFP PROTECCION	Auto que ordena archivo POR CUANTO LA LIQUIDACION DE COSTAS NO FUE OBJETO DE NINGUN RECURSO. SE ORDENA ARCHIVO DEL PROCESO.	21/08/2020	1	
05615310500120170058600	Ordinario	MARIELA AMPARO SANCHEZ RENDON	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE LIQUIDAN COSTAS Y SE APRUEBA LA LIQUIDACION EFECTUADA EN EL PROCESO.	21/08/2020	1	
05615310500120180001100	Ordinario	RUBIELA FRANCO DE SEPULVEDA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior EN ESTE PROCESO.	21/08/2020	1	
05615310500120180016800	Ordinario	GABRIEL IVAN ARIAS ARBELAEZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior EN ESTE PROCESO.	21/08/2020	1	
05615310500120190015800	Ordinario	EDWIN ALONSO GARCIA NARVAEZ	DIEGO DE JESUS RAMIREZ ALZATE	Auto resuelve solicitud DENTRO DEL PRESENTE PROCESO, NO SE ACCEDE A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL APODERADO DEL DEMANDANTE, MEDIANTE MEMORIAL ENVIADO EL DÍA 21 DE JULIO DE 2020, TODA VEZ QUE SI BIEN EL DECRETO 806 DE 2020, EN SU ARTÍCULO 10, ESTABLECE: EMPLAZAMIENTO PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL: LOS EMPLAZAMIENTOS QUE DEBAN REALIZARSE EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 108 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE HARÁN ÚNICAMENTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, SIN NECESIDAD DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO ESCRITO. LO CIERTO ES QUE EL MENCIONADO DECRETO NO SUPRIME LAS DEMÁS ACTUACIONES CONSAGRADAS EN EL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, POR LO CUAL LA MERA INCLUSIÓN DEL DEMANDADO EN EL REGISTRO DE PERSONAS EMPLAZADAS NO TENDRÍA NINGUNA VALIDEZ JURÍDICA.	21/08/2020	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
05615310500120190019000	Ordinario	LEIDY TATIANA JURADO SALAZAR	ENERGIA LIMPIA Y SOSTENIBLE S.A.	Audiencia Laboral SE REPROGRAMA LA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DE DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, PARA SEPTIEMBRE 1 DE 2020, A LAS 9:00 A.M. SE REALIZARA DE MANERA VIRTUAL. PLATAFORMA TEAMS	21/08/2020	1	
05615310500120190023000	Ordinario	ALEJANDRA VALENCIA ALZATR	DUVAN ALBEIRO GOMEZ	Auto resuelve solicitud Dentro del presente proceso, NO se accede a la solicitud presentada por el apoderado del demandante, mediante memorial enviado el día 21 de julio de 2020, toda vez que si bien el decreto 806 de 2020, en su artículo 10, establece: Emplazamiento para notificación personal: Los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso, se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito. Lo cierto es que el mencionado decreto no suprime las demás actuaciones consagradas en el Código General del Proceso, por lo cual la mera inclusión del demandado en el registro de personas emplazadas no tendría ninguna validez jurídica.	21/08/2020	1	
05615310500120190023000	Ordinario	ALEJANDRA VALENCIA ALZATR	DUVAN ALBEIRO GOMEZ	Auto resuelve solicitud NO SE ACCEDE A LO SOLICITADO POR LA PARTE DEMANDANTE. VER AUTO.	21/08/2020	1	
05615310500120190053300	Ordinario	LUZ ENID ALZATE GIRALDO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE LIQUIDAN COSTAS Y SE APRUEBA LA LIQUIDACION EFECTUADA EN EL PROCESO.	21/08/2020	1	
05615310500120200004200	Ordinario	ALEJANDRA LUCIA HENAO NOREÑA	FULLER MANTENIMIENTO	Audiencia Laboral SE REPROGRAMA LA AUDIENCIA DE CONCILIACION, TRAMITE Y JUZGAMIENTO, PARA FEBRERO 23 DE 2021, A LAS 9:00 A.M.	21/08/2020	1	
05615310500120200011600	Tutelas	RAMIRO DE JESUS CARDONA GOMEZ	NUEVA EPS	Auto concede impugnación tutela Y SE ENVIA AL SUPERIOR PARA QUE SURTA EL MISMO.	21/08/2020	1	
05615310500120200013900	Ordinario	MARIA GRACIELA QUINTERO DE MORALES	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR, PARA SER CONTESTADA EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACION, TRAMITE Y JUZGAMIENTO, FEBRERO 22 DE 2021, A LAS 9:00 A.M., EN LA QUE SE PRACTICARA TODA LA PRUEBA, ALEGATOS DE CONCLUSION Y FALLO.	21/08/2020	1	
05615310500120200014200	Ordinario	JORGE AGUDELO PEREZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR, PARA SER CONTESTADA EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACION, TRAMITE Y JUZGAMIENTO, FEBRERO 22 DE 2021, A LAS 10:30 A.M., EN LA QUE SE PRACTICARA TODA LA PRUEBA, ALEGATOS DE CONCLUSION Y FALLO.	21/08/2020	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
05615310500120200014500	Ordinario	NORELIA DEL SOCORRO GARCIA GARCIA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR, PARA SER CONTESTADA EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACION, TRAMITE Y JUZGAMIENTO, FEBRERO 22 DE 2021, A LAS 2:30 P.M., EN LA QUE SE PRACTICARA TODA LA PRUEBA, ALEGATOS DE CONCLUSION Y FALLO.	21/08/2020		
05615310500120200014500	Ordinario	NORELIA DEL SOCORRO GARCIA GARCIA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR, PARA SER CONTESTADA EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACION, TRAMITE Y JUZGAMIENTO, FEBRERO 22 DE 2021, A LAS 2:30 P.M., EN LA QUE SE PRACTICARA TODA LA PRUEBA, ALEGATOS DE CONCLUSION Y FALLO.	21/08/2020	1	
05615310500120200014800	Ordinario	LUIS FERNANDO ESTRADA CORREA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR.	21/08/2020	1	
05615310500120200015100	Ordinario	CLAUDIA CECILIA BETANCUR GIRALDO	PORVENIR	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR.	21/08/2020	1	
05615310500120200015400	Ordinario	CLAUDIA MARYERLINE RESTREPO FIGUEROA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE EL RETIRO	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR.	21/08/2020	1	
05615310500120200018900	Tutelas	JORGE IVAN OROZCO OSORIO	COLPENSIONES	Auto concede impugnación tutela Y SE ENVIA AL SUPERIOR PARA QUE DECIDA RECURSO.	21/08/2020	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA AGOSTO 24 DE 2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA BERENICE GALLO GOMEZ
SECRETARIO